

COHEFER, SDAD. COOP. VALENCIANA

La Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa, celebrada el día 31 de enero de 2006, acordó la disolución y liquidación de esta cooperativa, lo que se hace público de conformidad con los Estatutos sociales y con el artículo 70 de la Ley reguladora de las Cooperativas Valencianas. La misma Asamblea y, por unanimidad, aprobó el Balance final de liquidación, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Bancos	174.117,52
Total activo	174.117,52
Pasivo:	
Capital social	68.816,68
Reserva legal	15.499,08
Reserva voluntaria	89.801,76
Total pasivo	174.117,52

Sedavi, 31 de enero de 2006.-Liquidadores, J. E. Ferrer Lleonart, M. Mora Sánchez, J. M.ª Ferrer Lleonart, Francisca Ferrer Ordura, V. R. Ferrer Cano.-6.706.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado el 24 de enero de 2006, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3, de Sevilla) en primera convocatoria el próximo día 29 de marzo de 2006, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 2006 a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta General Ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado. Retribución de Administradores.

Segundo.-Adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización si procede.

Tercero.-Reelección y ratificación de Administradores del Consejo de Administración, o en su caso, elección de otros nuevos.

Cuarto.-Reelección, y/o prórroga de Auditores, o nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.-Autorización a Consejeros para formalizar en Derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les otorga la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.-Juan Carlos Mora Carrazo, Secretario del Consejo de Administración.-7.288.

COMERCIAL INTERKITCHEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica: Que en la ejecutoria 138/05 seguida contra el deudor «Comercial Interkitchen, Sociedad Limitada», domiciliada en Polígono Bidebitarte, 26, 20010 Donostia, Guipúzcoa, se ha dictado el 8 de febrero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.686,03 euros de principal y de 945,48 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 9 de febrero de 2006.-El Secretario Judicial, Juan Domínguez Pérez-Malumbres.-6.721.

COMERCIAL LEÓN SUÁREZ, S. L.

(En liquidación)

Junta General de Liquidación

Por medio del presente anuncio y en cumplimiento del artículo 118 de La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en la calle Miguel Marrero número 6, Arguimeguin, Municipio de Mogan, el próximo día catorce de marzo de 2006, a las 13 horas, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de las Operaciones de Liquidación realizadas.

Segundo.-Presentación y Aprobación, si procede, del Balance de Liquidación a que se refiere el artículo 118 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.-Proyecto de División entre los socios del Activo Resultante.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 2006.-El Liquidador, José Luis Cárdenas Armas.-6.663.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo, a las 13.30 horas, en primera y única convocatoria, en Vía Layetana número 32, Principal, Sala B, de Barcelona (edificio de Fomento del Trabajo Nacional), para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la aplicación de reservas voluntarias y legal a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.-Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social de la Compañía, Avenida Sarriá, 102-106, 7.º, Barcelona: y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España.

En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la Compañía a tal efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Señores Accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que comprenden el Orden del Día. También verbalmente durante la celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.-Guillermo Plá Otáñez, Secretario del Consejo de Administración.-7.284.

CONFECCIONES NEUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 64-05, a instancias de Emilia Pova Sánchez contra Confecciones Neus, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 20-12-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.595,14 euros de principal, más 759,51 euros de intereses provisionales y 759,51 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de diciembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-6.714.

CONFECCIONES NEUS, S. L. Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 144/05, a instancias de María Teresa Palau Diví contra Confecciones Neus, S.L., unipersonal, en el cual se ha dictado con fecha 20-12-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.470,81 euros de principal, más 247,08 euros de intereses provisionales y 247,08 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de diciembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-6.715.

CONFÍA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S. L.

Auto insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 135/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Pinar Rodero, contra la empresa Confía Tecnología y Servicios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20-1-2006, auto por el que se declara al ejecutado Confía Tecnología y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.950,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 20 de enero de 2006.-La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.-6.612.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de febrero de 2006, se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	271.100,00
Inversiones financieras permanentes	764.667,70
Tesorería	646.664,56
Total activo	1.682.432,26